



Resolución de Alcaldía

Nº 082-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe Nº 336-2025-MDBSH/OPPYR de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe Nº 1468-2025-MDBSH/GM de la Gerencia Municipal; el Memorando Nº 078-2025-MDBSH/ALC del despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2015-MDBSH, la Oficina de Planificación y Presupuesto es responsable de conducir, coordinar y supervisar el proceso de planificación del desarrollo integral del distrito, así como de liderar el proceso de racionalización administrativa y de programación multianual de inversiones;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, el cual establece como una de sus fases la Programación Multianual de Inversiones, siendo esta responsabilidad de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, establece los lineamientos y responsabilidades de las entidades públicas en dicha materia, exigiendo la designación de un responsable de la OPMI con perfil profesional adecuado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 080-2025-MDBSH de fecha 09 de abril de 2025, se designó al Econ. **Julio Alfredo Santa María Pinedo** como Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, bajo la modalidad de contratación de Servidor Público de Alto Rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG), en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 31912, el D.U. Nº 002-2023 y la R.M. Nº 045-2024-EF/43;

Que, mediante Informe Nº 1468-2025-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal propone formalmente la designación del Econ. Julio Alfredo Santa María Pinedo como responsable encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, en atención



a lo solicitado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de inversiones públicas;

Que, la Oficina de Planificación ha solicitado formalmente se designe al citado funcionario como responsable encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en adición a sus funciones actuales, con el fin de cumplir con las disposiciones normativas de Invierte.pe y asegurar la continuidad en la gestión de inversiones públicas de la entidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Economista Julio Alfredo Santa María Pinedo, en calidad de Responsable Encargado de la Jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el funcionario designado cumpla con lo establecido en la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, así como con las demás funciones contempladas en el ROF institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a la Gerencia Municipal, la Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad (<https://www.mdbsh.gob.pe/>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

